

ditos, documentos, valores y cantidades correspondientes a este Municipio, ya sean por el Boletín de Papeles, Beneficencias, Instrucción pública, Puntos o por otras quinientas otras cuentas; para que permita los intereses devengados o que produzcan, así como el capital o su importe si esto se pidiese algún día y autorizase la Superioridad, remitiéndolo todo a este Ayuntamiento, y para que verifique en estas, legi-
dades, conversiones y demás operaciones se exigieren por las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo se dictaren. Fue por el Sr. Secretario se expida certificación del presente acuerdo y con ella otorguen poder amplio ante Notario a favor del Sr. Cavia, los Señores D. Manuel Medina Narmanez y D. Antonio Cuevas Paria, para lo cual quedan autorizados y comisionados, remitiendo dicho Poder al Sr. Cavia; y últimamente, que los gastos que se originen se abonen del ca-
pitulo de impuestos, por no haber asignación en el presupuesto corriente y en el capitulo correspondiente para ello.

Abono de una
Cuentas.

Presentada la cuenta de D. José Simón Martínez por la compra de ochocientos libros para la Secretaría de este Ayuntamiento según acuerdo tomado por la Corporación en la sesión ordinaria del día 20 del pasado mes de Abril, importante en veinte y cinco pesetas, la cual fue aprobada, acordándose se abone su importe del capítulo 1.º art. 5.º del presupuesto corriente.

Abono de una
Cuentas.

Del mismo modo fue presentada la de D. Joaquín Carrizosa de la limpieza de los retretes de esta Casa Consistorial importante en sesenta y ocho pesetas, la que también fue aprobada, librándose su importe del capítulo de impuestos, según acuerdo de la Corporación en sesión ordinaria del día 27 del pasado mes de Abril.

Comproceso.

En ningún momento se abone a D. José Alonso Jimenez la suma de pesetas quince pesetas, por ochenta y seis días que ha estado en la Secretaría de este Municipio como escribiente temporero, a razón de 2.50 pesetas cada uno, ha siendo dado principio el día cuatro de febrero pasado y terminando el treinta de Abril último, acordando continúe en dicho empleo por los trabajos que surran en la referida Oficina los días que sea necesario.

Territorial

Fallidos.

Periciales.

En este estado se presentaron en el salón los Peritos periciales, citados con la citación de los días y cuyos nombres se designan al margen y enterados de que no se había presentado reclamación de ninguna clase en los cinco días en que han estado al público en las listas de los fallidos por territorial de todo el año económico 1888, la Corporación por unanimidad acordó confirmar y ratificar el acuerdo anterior, con la especificación que en la relación de los contribuyentes aparezcan.

Fue habiendo otros asuntos de que ocuparse en esta sesión, el Sr. Presidente la levantó, estudiándose la presente acta que firman todos los Señores presentes que se abonen, de que como Secretario certifico.

Manuel Medina

José Manuel Martínez

Joaquín Carrizosa

